

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**17721** *GOURMET, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PASTAS DOVASA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta general de Gourmet, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el 17 de mayo de 2010 ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, absorbiendo Gourmet, Sociedad Anónima, a Pastas Dovasa, Sociedad Anónima Unipersonal, íntegramente participada por aquélla, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión (artículo 43 de la Ley 3/2009).

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a la fusión (artículo 44 de la Ley 3/2009).

Paterna (Valencia), 17 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Gourmet, Sociedad Anónima, Francisco J. Salvador Cardo.

**ID: A100039441-1**